



RESOLUCIÓN IM N°11/2026
POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN Y SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO DE LICITACION DE MENOR CUANTÍA N°06/2026 PARA PARA ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS AD REFERÉNDUM 2026- I.D. 478367.

Cambyretá, 15 de enero de 2.026.-

VISTO:

El informe emanado por el Comité Evaluador, referente a la convocatoria para para Adquisición de Cámaras y Cubiertas Ad Referéndum 2026 - I.D. 478367, y;

CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 24/2025 por la cual aprueba el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos Genuinos y Royalties y Compensaciones de la Municipalidad de Cambyretá, para el Ejercicio Fiscal 2026, en la cual, se han previsto los recursos necesarios para la realización de este procedimiento.

Siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Municipal, la de transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.

Según lo dispuesto en el Art. 34 de la LEY 7021/22 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, en su inc. b. Licitación Menor Cuantía, aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos-

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAMBYRETÁ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º) ADJUDICAR, el procedimiento administrativo para Adquisición de Cámaras y Cubiertas Ad Referéndum 2026- I.D. 478367; por un monto mínimo de Gs. 125.000.000 (guaraníes ciento veinticinco millones) y por un monto total máximo de Gs. 250.000.00 (guaraníes doscientos cincuenta millones) a favor de la Empresa REPSUR COMERCIAL INDUSTRIAL S.R.L. con R.U.C. 80005115-7.

Art. 2º) SUSCRIBIR el CONTRATO correspondiente a la Empresa REPSUR COMERCIAL INDUSTRIAL S.R.L. con R.U.C. 80005115-7; por un monto mínimo de Gs. 125.000.000 (guaraníes ciento veinticinco millones) y por un monto total máximo de Gs. 250.000.00 (guaraníes doscientos cincuenta millones) -

Art. 3º) COMUNICAR, a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar.

Sra. Ana Gabriela Prieto, Secretaria General Interina Municipalidad de Cambyretá

Lic. Jaime Hinterleitner Schneider Intendente Municipal Municipalidad de Cambyretá